**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-104/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas”** es materia curricular del plan de estudios 2001 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada materia se dicta en el segundo cuatrimestre dentro del plan preferencial, para un grupo de más de 25 alumnos y no cuenta con personal auxiliar;

Que este cuatrimestre resulta necesaria la designación de un Asistente pa-ra la asignatura mencionada;

Que el Ing. Tucat reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Asistente en dicha asignatura;

Que se procedió al bloque del cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple de la Lic. Natalia Nill quien se encuentra con licencia sin goce de haberes;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 09 de junio de 2010 por unanimidad

R E S U E L V E :

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Mariano TUCAT** (Leg.10866) para cumplir funciones de Asistente, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas” (7897)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 02 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la erogación mencionada se llevará a cobo utilizando los fondos emergentes del bloqueo del cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple de la Lic. Natalia Nill, tramitado en el Expte. 1031/99**.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal (Registro y Control) a los fines que corresponda; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------------------